

BASES PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS APORTES ECONOMICOS PARA LA INVESTIGACIÓN AEI- FoNIETP

Convocatoria PIR 2019

1. NUEVO CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

El cronograma de convocatoria para los AEI FONIETP “Proyectos Institucionales en Red” PIR 2019 es el siguiente:

- Postulación de Proyectos: 14 de Noviembre de 2019 al 9 de Marzo de 2020
- Evaluación: 16 de Marzo de 2020 al 30 de Marzo de 2020
- Comunicación de Resultados: 20 de Abril de 2020
- Inicio Formal de la Investigación: 4 de Mayo de 2020
- Entrega de Informe Preliminar de Resultados: 30 de Junio de 2020
- Entrega de Informe Final de Investigación: 20 de Noviembre de 2020
- Cierre administrativo: 10 de Diciembre de 2020

2. POSTULACION

Los AEI FoNIETP “Proyectos Institucionales en Red” (PIR) están destinados a instituciones de la ETP –inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de la ETP- que presenten un proyecto de investigación, en articulación con una Universidad Nacional vinculado a los lineamientos del campo de Educación Técnica Profesional estipulados en la convocatoria.

Se podrá presentar una institución de la ETP en articulación con una Universidad Nacional o Provincial o dos instituciones de la ETP en alianza con una Universidad Nacional o Provincial.

Las organizaciones de la ETP que participen de la postulación deberán estar inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de la ETP. El resto de las organizaciones que constituyan la alianza para el “Proyecto Institucional en Red” deberán avalar a la Universidad como Institución Coordinadora Administrativa

El proceso de presentación de propuestas se realizara a través de las casillas de mail del FoNIETP: fonietp.inet@educacion.gob.ar y convocatoria2019.inet@gmail.com .

En el sitio web del INET (www.inet.edu.ar) Sección FoNIETP, encontrará la información y los formularios a completar:

Listado de documentación AEI FoNIETP institucional “Proyectos Institucionales en Red”:

- Declaración Jurada AEI institucional firmado por el responsable legal de la/s institución/es
- Aval de las instituciones que integran el Proyecto en Red para la institución coordinadora administrativa
- Formulario de Presupuesto firmado por el responsable legal de la/s institución/es, así como de la Universidad
- Hojas de firmas AEI institucional firmado por el responsable legal de la/s institución/es, así como de la

Universidad.

- Datos del postulante AEI institucional o CV Institucional firmado por el responsable legal de la/s institución/es así como de la Universidad, CV de cada integrante del equipo propuesto.
- Datos bancarios de la Universidad que recibirá los fondos: Banco, nombre de la cuenta, número de la cuenta, Sucursal CBU, Cuit.

Las propuestas deben ser enviadas, tanto en formato electrónico como en versión papel, antes de las 16 hs. del 20 de Febrero de 2020 (en caso de que se envíe por correo será tomado en cuenta el día y horario del sello postal).

3. TEMAS DE INVESTIGACION 2019

Cada proyecto presentado deberá abordar al menos un nivel de ETP nacional: secundaria, superior o formación profesional en alguno de los siguientes temas:

Se puede seleccionar un tema vinculado a alguna de las tres dimensiones propuestas y abordar un nivel o más de ETP: secundaria técnica, superior técnica y/o formación profesional

1. La articulación entre la Secundaria Técnica y el Nivel Superior. La integración de ambos niveles educativos. Dispositivos, aspectos facilitadores y obstaculizadores.
2. Personas en situación de discapacidad y/o Diversidad. Su inclusión en las instituciones educativas de la ETP.
3. Representaciones Sociales sobre la enseñanza en la ETP. Su implicancia para la formación docente.

Un mismo proyecto no puede ser presentado por distintos postulantes. De ocurrir esto, los proyectos en cuestión no serán considerados.

4. FINANCIAMIENTO

- Una institución de la ETP + Universidad: \$ 550.000.-
- Dos instituciones de la ETP + Universidad: \$ 650.000.-

Las transferencias correspondientes al financiamiento otorgado serán realizadas a la cuenta de la Universidad que se presente articulando con la/s organizaciones de la ETP.

5. EVALUACION Y ASIGNACION DE AEI FONIETP

Una vez recepcionada la postulación se realizará un control administrativo que permite a los postulantes acceder a la evaluación.

La primera instancia de evaluación será a través del Comité de Evaluación Externo, el cual será conformado mediante Disposición a publicarse oportunamente.

Los evaluadores deben puntuar cada proyecto de acuerdo a la Guía de Evaluación FoNIETP.

Posteriormente, se elaborará un ranking de proyectos de acuerdo a las puntuaciones obtenidas. Dicho ranking será

evaluado y refrendado por el Director Ejecutivo del INET.

6. ASIGNACION DE AEI FONIETP (PIR)

La selección de los proyectos a financiar se comunicará a través de la página web del INET (www.inet.edu.ar)

Cada postulante podrá solicitar ver los comentarios de los evaluadores externos.

La evaluación y decisión final de los proyectos a financiar es inapelable.

7. RESPONSABILIDADES:

El adjudicatario del AEI se responsabiliza por el cumplimiento del cronograma planteado en el proyecto, de lo asumido en la declaración jurada y de la presentación tanto del informe preliminar de resultados como del informe final y la rendición administrativa en los tiempos acordados:

- Informe preliminar de resultados a ser presentado: 30 de Junio de 2020
- Informe final a ser presentado: 20 de Noviembre de 2020
- Rendición administrativa- de gastos-: 10 de diciembre de 2020

8. RESCISION/ CANCELACION AEI FoNIETP:

Será cancelado el AEI cuando:

- Exista un informe preliminar de resultados que no ha sido aprobado. En este caso se suspenderá el segundo desembolso.
- No se presente informe preliminar de resultados. En este caso se debe devolver la totalidad del dinero desembolsado.

El incumplimiento de las responsabilidades dará lugar a las acciones legales que correspondan y la inhabilitación para futuras postulaciones.

9. SISTEMA ADMINISTRATIVO

Con la aceptación del AEI se aceptan las condiciones administrativas y el cronograma de pagos.

Los AEI se abonarán en 3 (tres) pagos:

- 50 % (al inicio de la investigación)
- 40 % (contra entrega y aprobación de Informe Preliminar de Resultados)
- 10 % (contra entrega y aprobación de Informe Final)

10. RENDICION ADMINISTRATIVA

La rendición administrativa de fondos se realizará a través del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos –SITRARED- del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente.

11. CONSULTAS:

Las consultas pueden realizarse durante todo el proceso de postulación a convocatoria2019.inet@gmail.com

POLITICA DE COMUNICACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS.

12.1 Propiedad Intelectual: El FoNIETP recomienda a los/as adjudicatarios de AEI FoNIETP en su condición de autores/as que antes de presentar el Informe Final correspondiente a su proyecto de investigación registren el mismo como obra inédita con la finalidad de resguardar su derecho de propiedad intelectual sobre la obra,

12.2 Derechos de Publicación: En cuanto al Registro de Propiedad Intelectual, el FoNIETP, en su condición de editora de publicaciones científicas, se responsabilizará del registro de las obras publicadas que le competa por Ley (ISBN, ISSN, catalogación en fuente y/o inscripción de obra publicada). A los fines de concretar esta iniciativa el FoNIETP se reserva los derechos de publicación, distribución y comunicación pública del Informe Final de investigación por cualquier medio y soporte, sin que el ejercicio de tales derechos represente beneficio comercial alguno. No obstante, y en virtud de ser una cesión de derechos con carácter no exclusivo, los/as adjudicatarios/as de AEI FoNIETP que deseen publicar los resultados de su investigación en cualquier medio, soporte o formato deberán solicitar autorización al FoNIETP.

Asimismo, el FoNIETP se reserva el derecho de facilitar el informe final de investigación a aquellos directores, coordinadores o responsables de programas o unidades ministeriales creadas o por crearse del Ministerio de Educación de la Nación, legisladores nacionales/o provinciales que lo soliciten a efectos de considerarlos o utilizarlos como fuente de información para la toma de decisiones de política pública y/o iniciativas legislativas, sin que ello sea en perjuicio de la propiedad intelectual del informe de investigación.

El FoNIETP tiene entre sus objetivos realizar actividades de gestión de conocimiento para la difusión de los resultados de las investigaciones financiadas, y la posibilidad de la creación de una publicación científica, concibiendo al conocimiento obtenido a partir de actividades de investigación financiadas con fondos públicos como un bien público, adhiriendo a tal fin a la corriente de publicación de Acceso Abierto (Open Access) que promueve el acceso equitativo, libre y gratuito a los resultados de investigaciones realizadas con financiamiento público, y teniendo como marco normativo la Ley 26899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos, que fomenta la publicación bajo esta modalidad y el depósito de la producción científico-tecnológica en repositorios de este tipo. En este sentido, los resúmenes de los informes finales estarán disponibles para su consulta a través de la página web del FoNIETP.

12.3 Permiso de publicación: Los/as adjudicatarios/as de AEI FoNIETP en su calidad de autores/as deberán notificar por correo electrónico (fonietsp.inet@educacion.gob.ar con copia a fonietsp.inet@gmail.com) al FoNIETP a la hora de comunicar los resultados de su investigación en distintos formatos (póster o resumen -para jornadas, congresos o eventos científicos-, artículo científico, etc). Especialmente, la publicación de un artículo científico original derivado del Informe Final, y con el propósito de fomentar el acceso a los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos, la misma deberá realizarse en publicaciones que adhieran al modelo de Acceso Abierto, es decir que promueva el acceso a la literatura científica a través de Internet libre de barreras económicas, es decir gratuito, y de restricciones por derechos de autor. Asimismo, en cualquier publicación o difusión impresa y/o digital de los resultados de la investigación, como también en todos los materiales (documentos de trabajo,

folletos, credenciales, encuestas, etc.) que se utilicen en las actividades incluidas en el desarrollo del proyecto, deberá consignarse la siguiente leyenda: “Investigación financiada por el Fondo Nacional de Investigaciones de educación Técnica Profesional (FoNIETP)” del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Ministerio de Educación de la Nación. El FoNIETP orientará sus esfuerzos para realizar un evento anual en el cual se les solicitará a algunos adjudicatarios que realicen una presentación pública de los resultados de su investigación.

Se adjuntan los formularios a completar para la postulación.

FoNIETP

Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación AEI

FoNIETP “Proyectos Institucionales en Red” (PIR 2019)

1. Título del proyecto de investigación:

2. Resumen del proyecto de investigación

2.1. Resumen (Hasta media carilla)

2.2. Palabras clave:

Modalidad: (media, superior o FP)

Tema seleccionado: Provincia/región:

Tres conceptos clave a elección del postulante:

3. Formulación de la pregunta de investigación. (Hasta tres páginas)

3.1. Planteamiento y justificación del problema

3.2. Formulación de la pregunta de investigación a modo de interrogante

3.3. Marco teórico y definiciones conceptuales

4. Objetivos (hasta media página)

4.1. Objetivo general.

4.2. Objetivos específicos (si hay más de uno)

5. Metodología (Hasta una página)

5.1. Tipo de estudio y diseño

5.2. Universo y unidad de análisis

5.3. Selección de técnica e instrumento de recolección de datos. Fuentes primarias y secundarias.

6. Bibliografía (hasta una página)

7. Cronograma de Investigación (hasta una página)

7.1. Cronograma: Actividades con fecha de comienzo y finalización.

7.2. Dificultades: Enuncie situaciones posibles que podrían condicionar o impedir el desarrollo del proceso globalmente y para cada actividad en particular. Formule soluciones alternativas para dichas dificultades.

8. Resultados esperados (hasta media página)

Durante el transcurso del proyecto hasta su terminación, se espera contar con los siguientes productos:

- Informe Preliminar de resultados (a mitad del proyecto), que incluya las actividades ya realizadas y primeros resultados obtenidos.
- Informe Final, que incluya todas las actividades realizadas según plan inicial, un resumen ejecutivo, y un apartado de recomendaciones para la gestión.

Por favor explicitar si existen otros productos que serán presentados, como, por ejemplo:

- Bases de datos (cuando corresponda)
- Desgrabaciones de entrevistas (cuando corresponda)
- Instrumentos de recolección de datos: cuestionarios, guías de entrevistas, etc.
- Memoria / Documentación
- Mapas geo-referenciales
- Posters
- Guías/Protocolos de acción.

9. Implicancias para el diseño, monitoreo y/o evaluación de políticas públicas de ETP (hasta media página)

10. Factibilidad: Especificar condiciones a partir de las cuales el equipo de investigación puede garantizar la implementación de la propuesta.

11. Datos Contables: Especificar los siguientes datos:

- Nro. CUIT de la Universidad a la que se realizará la transferencia del financiamiento
- Datos de la cuenta bancaria habilitada para recibir financiamiento desde el Ministerio de Educación incluyendo: Banco, sucursal, nombre de la cuenta, N° de la cuenta y N° CBU.

FONIETP Formulario de Presupuesto

AEI institucional – “Proyectos Institucionales en Red” –Convocatoria PIR 2019-

Rubro	Monto Total
Honorarios profesionales (1)	
Movilidad y Viáticos (2)	
Bienes y servicios (3)	

1. Honorarios profesionales: Aportes para retribuir desempeños personales de calificación profesional, incluyendo entrevistadores/encuestadores, tareas de procesamiento, desgrabaciones, entre otras.

Es posible adjudicar un máximo de 70% del total del monto del proyecto a este rubro.

2. Movilidad y viáticos: Gastos correspondientes a pasajes y estadías para la obtención de información relevante para el proyecto de investigación en sitios alejados de la sede del proyecto. Es posible adjudicar un máximo de 30% del total del monto del proyecto a este rubro.

3. Bienes y servicios: Insumos varios entre los que se incluyen útiles de oficina, repuestos, gastos de servicios y equipamiento. Es posible adjudicar hasta un máximo de 30% del total del monto del proyecto a este rubro.

Honorarios Profesionales					
Tipo	Tarea/Producto Que llevara a cabo	Horas	Cantidad	Costo unitario	Costo Total

Movilidad y Viáticos					
Actividad	Alojamiento	Pasajes	Cantidad	Costo unitario	Costo Total

Bienes y Servicios			
Rubro	Cantidad	Costo unitario	Total

Hoja de Firmas

AEI “Proyectos Institucionales en Red”

Convocatoria PIR 2019

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION
FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL PROYECTO INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION
FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL PROYECTO INSTITUCION POSTULANTE DE LA ETP	ACLARACION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL UNIVERSIDAD POSTULANTE	ACLARACION
FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL PROYECTO UNIVERSIDAD POSTULANTE	ACLARACION

FONIETP
Formulario de datos del Postulante
AEI "Proyectos Institucionales en Red"
Convocatoria 2019

1. DATOS GENERALES de la Institución Postulante de la ETP							
Nombre de la Institución:							
CUE:							
Registro Federal ETP N°							
Domicilio							
Calle/ Manzana		Número		Piso		CP	
Localidad/ Municipio							
Provincia							
E-mail					Celular		
Web			Teléfono			Fax	
Especialidad/ Carreras/ cursos de FP que dicta							
Matrícula							
Representante Legal/ Directivo							
Apellido:				Nombres:			
DNI				Teléfono			

Celular		E-mail	
Responsable del proyecto			
Apellido:		Nombres:	
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	
2. Datos de la Universidad Postulante			
Nombre de la Universidad:			
CUIT:			
Domicilio			
Calle/ Manzana		Número	
Piso/			CP
Localidad/ Municipio			
Provincia			
Web		Teléfono	
			Fax
Representante Legal (Rector o Decano)			
Apellido:		Nombres:	
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

Apellido:		Nombres:	
DNI		Teléfono	
Celular		E-mail	

3. Adjunte el CV del Equipo propuesto para el desarrollo de la investigación
4. Caracterice la articulación entre la Universidad y la Institución postulante para el desarrollo de la investigación propuesta.
5. Mencione si existen otras instituciones que formen parte del proyecto presentado y especifique el tipo de participación.

Declaración Jurada

AEI "Proyectos institucionales en Red"

-Convocatoria 2019-

DE LA INSTITUCION POSTULANTE

El/la que suscribe postula el proyecto de investigación titulado:

.....

..... a la Convocatoria del Fondo
Nacional de Investigación para la Educación Técnica Profesional.

En caso de que el mismo sea seleccionado nos comprometemos a cumplir con los términos de las bases de la convocatoria, con el Código de Ética para la Investigación y con las pautas administrativas que el FoNIETP solicite durante el financiamiento del proyecto, así como me comprometo a extender la cobertura de ART a todos los miembros del equipo interviniente del proyecto de investigación.

Declaro también que todos los datos ingresados por la Institución durante el proceso de inscripción y presentación del proyecto son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Asimismo, me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión podrán dar lugar a las intervenciones administrativas que correspondan y apliquen.

Declaro haber leído y aceptado las bases de la presente Convocatoria.

Firma y Aclaración